INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 31 de Mayo de 2026	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 95.26%	Sí	Informe mayo 2026 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 95.26%	Sí	

		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 100%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 100%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.7%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.7%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.7%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 100%	Sí	

		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 100%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 100%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	Durante el mes de mayo no se presentaron incidentes con usuarios.	N/A	N/A
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	La Operadora Distrital de Transporte (ODT) atendió la novedad presentada el 7 de mayo de 2026 por el bloqueo del ascensor sentido descendente de la estación Juan Pablo II, que ocasionó el atrapamiento temporal de dos usuarios. De acuerdo con la información suministrada, la ODT activó de manera inmediata los protocolos de emergencia y el procedimiento para atención de usuarios atrapados en ascensores, realizando la evacuación	N/A	N/A

			segura de los usuarios en aproximadamente en ocho minutos, sin que se presenten afectaciones a su salud. Posteriormente, coordinó la intervención del proveedor técnico para la inspección y diagnóstico del equipo, manteniendo el ascensor fuera de servicio mientras se adelantaban las revisiones y actividades de mantenimiento requeridas para garantizar condiciones seguras antes de su habilitación. Además, desde la supervisión se solicitó información técnica complementaria relacionada con las causas del evento, las actividades ejecutadas y las validaciones efectuadas previas al retorno a la operación.		
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de	Los días 07 y 22 de mayo de 2026 se realizó inspección locativa con el fin de verificar el estado general de las instalaciones y evidenciar posibles novedades o condiciones que requieran seguimiento o mejora.	Sí	Informe inspección SST ODT del 07/05/2026 bajo el radicado 2026-EE-15532 del 11/05/2026 Informe inspección SST ODT del 22/05/2026 bajo el radicado 2026-

		manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.			EE-18087 del 01/06/2026
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Como resultado de la inspección realizada el 10 de abril de 2026, se identificaron elementos abiertos y en condiciones inadecuadas de higiene dentro del botiquín de emergencias. En verificación realizada el 7 de mayo de 2026, se constató la implementación de las acciones correctivas, evidenciando el retiro de los elementos contaminados y la disposición de insumos en adecuadas condiciones de higiene y debidamente sellados, procediéndose al cierre del hallazgo. Durante la inspección realizada el 20 de abril de 2026 se identificó un extintor despresurizado en el cuarto de insumos del contratista ASEAR. En seguimiento efectuado el 7 de mayo de 2026, se verificó la corrección de la condición identificada,	Si	Informe inspección SST ODT del 07/05/2026 bajo el radicado 2026-EE-15532 del 11/05/2026

			evidenciando el extintor con carga vigente y en adecuadas condiciones de operación, procediéndose al cierre del hallazgo. En inspección realizada el 07/05/2026 en la estación Tunal, se evidenció en el taller de mantenimiento un botiquín con ausencia de insumos. Posteriormente, el operador remite evidencias fotográficas donde se verifican los elementos faltantes y su respectiva vigencia		
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	En la inspección documental realizada el 14 de mayo de 2026 se verificó el Plan de Capacitación 2026 (código GTH-F-034, versión 01), el cual contempla la ejecución de 89 actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para los meses de marzo y abril de 2026 se evidenció un cumplimiento del 100% de las actividades programadas, incluyendo capacitaciones orientadas al fortalecimiento de las competencias de los trabajadores para actuar	Si	Acta de inspección documental ODT del 14 de mayo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-16944 del 22/05/2026

			y proteger su salud e integridad frente a situaciones de emergencia reales o potenciales. Entre las actividades desarrolladas se destacan las siguientes: • Realización ejercicios de simulación que permitan evaluar la capacidad de reacción, 27/03/2026 • Inducción a trabajadores y contratistas, soporte con fecha del 14 de abril. • Simulacro de rescaté vertical, soporte con fecha del 17/04/2026 • Simulacro del uso del DEA, soporte con fecha del 05/03/2026 con apoyo de ARL • Capacitación en que hacer en caso de mordeduras de animales, soporte con fecha del 08/04/2026 • Cursos de primer respondiente, se validan soporte del trabajador Carmelo Durante Cavadias y Lilia Yazmin Roriguez.		
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar	En la inspección documental realizada el 14 de mayo de 2026 se	Si	Acta de inspección do cumental ODT

		y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	verificó el Plan de Capacitación 2026 (código GTH-F-034, versión 01), el cual contempla la ejecución de 89 actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para los meses de marzo y abril de 2026 se evidenció un cumplimiento del 100% de las actividades programadas, incluyendo capacitaciones orientadas a la brigada: • Realización ejercicios de simulación que permitan evaluar la capacidad de reacción, 27/03/2026 • Simulacro del uso del DEA, soporte con fecha del 05/03/2026 con apoyo de ARL • Cursos de primer respondiente, se validan soporte del trabajador Carmelo Durante Cavadias y Lilia Yazmin Roriguez.		del 14 de mayo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-16944 del 22/05/ 2026
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	Para el mes de mayo de 2026 no se realizó simulacros de emergencia.	N/A	N/A

		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Como resultado de la inspección realizada el 10 de abril de 2026, se identificaron elementos abiertos y en condiciones inadecuadas de higiene dentro del botiquín de emergencias. En verificación realizada el 7 de mayo de 2026, se constató la implementación de las acciones correctivas, evidenciando el retiro de los elementos contaminados y la disposición de insumos en adecuadas condiciones de higiene y debidamente sellados, procediéndose al cierre del hallazgo. Durante la inspección realizada el 20 de abril de 2026 se identificó un extintor despresurizado en el cuarto de insumos del contratista ASEAR. En seguimiento efectuado el 7 de mayo de 2026, se verificó la corrección de la condición identificada, evidenciando el extintor con carga vigente y en adecuadas condiciones de operación, procediéndose al cierre del hallazgo. En inspección realizada el	Si	Informe inspección SST ODT del 07/05/2026 bajo el radicado 2026-EE-15532 del 11/05/2026

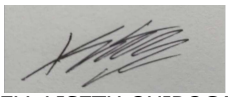
			07/05/2026 en la estación Tunal, se evidenció en el taller de mantenimiento un botiquín con ausencia de insumos. Posteriormente, el operador remite evidencias fotográficas donde se verifican los elementos faltantes y su respectiva vigencia		
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	Durante el mes de mayo evaluado no se evidenciaron actualizaciones al Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable. No obstante, se verificó que el documento se mantiene vigente. Se continuará realizando seguimiento a las actualizaciones que se requieran como resultado de cambios operacionales, técnicos, normativos o de las lecciones aprendidas derivadas de ejercicios y eventos presentados en la operación.	N/A	N/A
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus	Durante la inspección documental se realizó la verificación de las actividades de alto riesgo asociadas al trabajo en alturas desarrolladas por	Si	Acta de inspección do cumental ODT del 14 de mayo del 2026 bajo el radicado 2026-EE-

	Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	la ODT, evidenciándose lo siguiente: Realizan recorridos en el sistema Cable y verificación de los permisos de trabajo ejecutados por el contratista ASEAR. Así mismo, mensualmente se efectúa seguimiento mediante informes y bases de datos de control. Durante la revisión aleatoria se validó al colaborador Jefferson Plaza Ramos, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.792.805, evidenciando en la plataforma del Ministerio de Trabajo que su certificación en trabajo en alturas se encuentra vigente hasta el 17/10/2026. Respecto al reentrenamiento en trabajo en alturas, para los meses de marzo y abril de 2026 no se evidenció ejecución de formación ni soportes asociados.		16944 del 22/05/ 2026
		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en	Durante la inspección documental se verificaron las matrices de seguimiento del esquema de vacunación del personal de la ODT y	Si	Acta de inspección do cumental ODT del 14 de mayo del 2026 bajo el radicado 2026-

		pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	ASEAR, evidenciando control y seguimiento de los biológicos requeridos, así como la actualización de la información. A la fecha de la inspección, se reportan 15 trabajadores de la ODT incluidos en este seguimiento. Adicionalmente, se evidenció registro de vacunación aplicado al trabajador Jefferson Stviven Celis Garzón con fecha del 27/01/2026.		EE-16944 del 22/05/2026
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	Para el segundo semestre de 2025 se incrementaron los índices de evasión en el Cable, por lo tanto, se ha hecho seguimiento exhaustivo, a través de los equipos en vía de supervisión de vigilancia privada, de las acciones en materia de prevención, fiscalización y disuasión desarrolladas por la ODT. En los meses de abril y mayo se adelantó la medición de evasión del primer semestre de 2026. Se tendrán resultados oficiales para la segunda quincena de julio. Se han venido cumpliendo las acciones de control, disuasión, prevención y pedagogía	Cumple	N/A

			desarrolladas en el marco del Protocolo Anti-evasión. En el mes de mayo se hicieron 3 jornadas de la estrategia 50+ en el Cable, en el marco de las cuales se hizo acompañamiento a la ODT y se verificaron acciones del personal de vigilancia antievasión en las estaciones.		

TEMA	**CONCLUSIÓN O NOVEDADES**
Vigilancia	Durante el mes de mayo se evidenció el cumplimiento de las obligaciones evaluadas asociadas a la prestación del servicio de vigilancia en las estaciones del TransMiCable, con indicadores entre el 95,26% y el 100%. Los resultados obtenidos reflejan el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia física, el funcionamiento del sistema de videovigilancia, el control de la infraestructura, la gestión del personal de vigilancia y la supervisión de los puestos contratados.
Evasión	La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación y se ha continuado brindando sugerencias para mejorar. También se han verificado los servicios anti-evasión de la vigilancia privada y se dan recomendaciones continuamente para mejorar las labores de contención. Con los seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo anti-evasión del contrato y se espera a partir de lo sugerido, se pueda tener una mejoría para el primer semestre de 2026, aspecto que se refleje en la medición de evasión oficial que se continuó en el mes de mayo.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de mayo de 2026 se evidenció el cumplimiento de actividades orientadas a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en TransMiCable. Se destacó la atención de la novedad presentada en el ascensor de la estación Juan Pablo II, mediante la activación oportuna de los protocolos establecidos y la evacuación segura de los usuarios. Asimismo, se verificó la implementación de acciones correctivas que permitieron el cierre de hallazgos relacionados con botiquines y extintores, el desarrollo de actividades de capacitación en emergencias y el seguimiento a los esquemas de vacunación del personal.

Elaboró  MARIA ISABEL VALBUENA ROZO  JENNIFER RIVEROS QUEVEDO  JIMMY RICO MOLANO  KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó  MARIA ISABEL VALBUENA ROZO	Revisó  ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA **Profesional Especializado 05 (E)**  MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional Especializado Grado 6**	Aprobó  NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**